



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

La Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros, en sesión de fecha 12 de febrero de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de pastos de Cuzcurrita de Juarros.

*A) Poder adjudicador:*

– Administración contratante: Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros. Código DIR3: LO4090151.

– Fecha de resolución de inicio de expediente de contratación: 22/01/2019.

– Perfil del contratante: <https://cuzcurritadejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Plaza del Ayuntamiento, n.º 1. Ibeas de Juarros.

*B) Procedimiento de adjudicación:*

– N.º expediente: 3/2019.

– Tipo de contrato: Arrendamiento de aprovechamiento de pastos.

– Tipo de procedimiento: Subasta.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Manual.

*C) Definición del objeto del contrato:* El contrato tiene por objeto el aprovechamiento de los pastos de varias parcelas titularidad de la Junta Vecinal. El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Lado izquierdo río Cueva.

Lote 2: Lado derecho río Cueva.

*D) Presupuesto base de licitación:*

Lote 1: 435,00 euros anuales.

Lote 2: 900,00 euros anuales.

*E) Duración:* Cinco años. No se admiten prórrogas del contrato.

*F) Acreditación de la aptitud para contratar:* Ver cláusula 5 del pliego de condiciones.

*G) Presentación de ofertas:* Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*H) Garantía provisional:* No.

*I) Garantía definitiva:* 600,00 euros.

*J) Prórroga del contrato:* No.



K) *Apertura de ofertas*: El séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 14:00 horas.

En Ibeas de Juarros, a 14 de febrero de 2019.

El Alcalde Pedáneo,  
Manuel Pineda González